



Resumen Ejecutivo de la Presidencia

Alejandro Solano Ortiz, Vice Canciller

“Foro de Alto Nivel sobre los Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular en las Américas”

El Foro de Alto Nivel sobre Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular en las Américas constituyó un espacio para la reflexión y análisis sobre el fenómeno de la migración irregular en el hemisferio. Este diálogo también sirvió de marco para que los participantes compartieran sus buenas prácticas y recomendaciones que permitirán avanzar posiciones y concertar acciones regionales de cara al Pacto Mundial de la Migración.

Los Estados participantes reconocieron a las personas migrantes como sujetos de derechos que, debido a su condición de gran vulnerabilidad, requieren de una protección especial por parte de los Estados. Este reconocimiento constituye un primer paso para el abordaje integral de la migración desde una perspectiva más humana, que promueva el respeto de las personas migrantes y sus familias.

Los Estados participantes también reconocieron la urgente necesidad de crear sinergias y aumentar la cooperación internacional, y coincidieron en la necesidad de propiciar el intercambio de información, mejorar las metodologías de recolección de datos y adoptar un lenguaje común en esta materia.

Recordaron que, en el marco de la Agenda 2030, la Meta 10.7 nos llama a facilitar la migración de forma ordenada, segura y responsable a través de la implementación de políticas migratorias. La agenda aborda también temas fundamentales para el análisis multicausal de los flujos migratorios como la pobreza, la educación, la desigualdad y la mitigación de los efectos del cambio climático. Los Estados deben, por tanto, renovar su compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con respecto a los marcos legales, los Estados participantes destacaron cómo sus legislaciones se han ido adaptando a los nuevos desafíos. Hoy en día, existen leyes especiales para proteger los derechos de las personas migrantes, garantizar su acceso al sistema de protección y servicios básicos, luchar contra el tráfico y la trata de personas y fortalecer la protección de las víctimas de estos delitos. Asimismo, se destacó el aumento en la cantidad de países con comisiones nacionales interinstitucionales para atender las demandas impuestas por los flujos migratorios. Sin embargo, todavía es necesario subsanar brechas entre las normas y las prácticas administrativas que impiden el acceso de personas migrantes a servicios básicos y, que, en consecuencia, aumentan la vulnerabilidad de este grupo y crean oportunidades para el accionar del crimen organizado transnacional.

El actual modelo de gestión de la migración, basado en las 3D (detección, detención, y deportación) debe actualizarse y adecuarse a las nuevas características de los flujos en el continente. En ese sentido, la **detección** es un tema importante que puede contribuir también a identificar a víctimas de trata, pero requiere incorporar indicadores de vulnerabilidad que permitan atender adecuadamente a esa población. De igual forma, los procesos de documentación deben resolver temas pendientes como las dificultades para comprobar la nacionalidad de las personas y lidiar con la falta de representación consular y diplomática de los países de origen. La **detención** debe ser el último recurso y darse en situaciones que garanticen el respeto a los derechos y la dignidad de las personas migrantes. Finalmente, los procesos de **deportación** deben apegarse al Estado de Derecho y garantizar el debido proceso.

Se discutieron las tendencias migratorias como la volatilidad, flujos mixtos, feminización, y el aumento de menores no acompañados que imponen nuevas dinámicas sobre la asistencia humanitaria. Se coincidió en la necesidad de identificar y brindar protección especial a menores acompañados y no acompañados, adultos mayores, mujeres, población con discapacidad y LGBTI. Se debe promover también el principio de reunificación familiar e, incluso, el posicionamiento del concepto de familia migrante. Por otro lado, las personas migrantes desaparecidas constituyen un grupo que debe ser visibilizado y por el cual los Estados deben realizar esfuerzos para ofrecer información a sus familias.

Asimismo, los participantes destacaron la necesidad de mejorar el seguimiento a los trabajadores migrantes que, en condiciones de irregularidad, enfrentan grandes dificultades para hacer valer sus derechos laborales y acceder a servicios de seguridad social. También rechazaron cualquier tipo de discurso xenófobo o de discriminación, que niega la enorme contribución de las personas migrantes a sus países de origen y destino.

Coincidieron en que se debe continuar avanzando en el fortalecimiento de las redes consulares para la protección de poblaciones migrantes y asegurar el acceso a justicia efectiva, lo que implica garantizar el derecho al debido proceso. De forma conjunta y articulada, los países pueden trabajar por el cumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, en particular, del Artículo 36.

Los países del continente cuentan con buenas experiencias en términos de herramientas y protocolos de prevención, atención, gestión y reinserción de personas migrantes. Sin embargo, reconocen como urgente mejorar y ampliar la cooperación, el intercambio y la armonización de dichas prácticas.

Con relación a los sistemas de información, los países coincidieron en la importancia de homologar metodologías de recolección y promover la publicidad de información clave para el diseño de políticas efectivas. Además de los indicadores de vulnerabilidad, es importante incorporar mediciones que faciliten el reconocimiento de las contribuciones económicas de las personas migrantes.

La migración asociada al cambio climático es un tema que debe ser valorado en el Pacto Global para la Migración. Al respecto, deberían considerarse criterios para la identificación de personas desplazadas por desastres, el uso de categorías regulares de migración para esta población, así como de medidas de protección temporal. Los Estados expresaron su solidaridad ante los desastres naturales de los últimos días en los países de la región afectados.

Finalmente, los Estados participantes reconocieron la necesidad absoluta de la cooperación internacional para la gestión de la migración, así como la articulación de los procesos de consulta regionales y el acompañamiento a la construcción de un proceso de consulta análogo en el Caribe. Esta cooperación debe buscar el equilibrio entre soberanía, solidaridad y responsabilidad compartida a través de mecanismos de coordinación y articulación en todos los niveles, así como de planes y programas de atención que trasciendan el ámbito nacional.

El Foro de Alto Nivel sobre los Flujos de Migrantes en situación Migratoria Irregular en las Américas, tuvo lugar del 12 al 13 de setiembre de 2017 en San José, Costa Rica. En el foro participaron 20 Estados; a saber, Argentina, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El evento fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y la Dirección General de Migración y Extranjería, con la colaboración de la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y contó con representantes de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM), del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM).